

Water4All JTC2026: Sustainable water management (excluding extreme events and circularity)

Webinario nacional

Instrucciones

- El webinar se está grabando y estará disponible en la página web de la AEI
- El audio está disponible únicamente para los ponentes
- Formulen sus preguntas utilizando la opción **Preguntas y respuestas (Q&A) en Zoom**

Presentación del partenariado Water4All
Temáticas de la convocatoria internacional conjunta (JTC) 2026

Miguel Ángel Gilarranz
Colaborador científico

1. Quick presentation of the Water4All Partnership

Partners



Budget

For the decade : 290 M€, 87.2 M€ from the EC

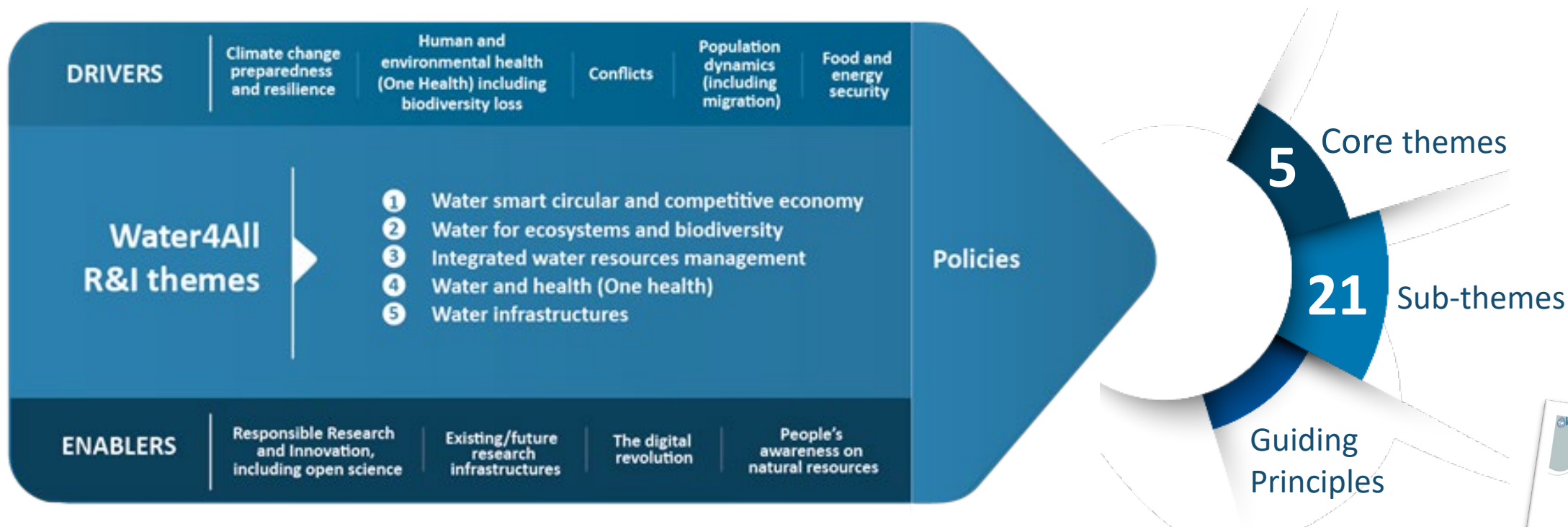
33 countries

23 EU Member States
10 non EU countries



Strategic Research Innovation Agenda

Holistic approach – all fresh-water related domains, from source to sea



Updated version May 2026



2. Presentation of Call topics

Context and Objectives of the JTC 2026

From Water4All's vision:

- **Ensuring water security**
- Supporting **Systemic transformations** across the research and innovation pipeline
- Strengthening connection between **problem owners and solution providers**

From JTC2026 announcement:

- **Address major water management challenges:** integrated management of water resources, river basins, groundwater, infrastructures, monitoring systems and governance
- **Water resilience, and water-positive solutions**
- Develop knowledge, tools, methods and governance approaches that **support more sustainable, resilient, and equitable water management**
- **Promote integrated approaches** across the entire water cycle, from catchments to groundwater and from source to sea
- **Impact-oriented** solutions connecting science, practice and policy; ensuring **scalability and transferability** across regions and socio-economic contexts
- **Support Early Career Researchers**

Topic 1: Integrated Monitoring and Assessment for Sustainable Water Management

1.1 Advanced Monitoring Technologies and Data Interoperability

1.2 Data Integration, Analysis, and Modelling

1.3 Assessment Frameworks, Decision Support, and Socio-Economic Dimensions

**Tema no elegible para la AEI
Sin restricciones para el CDTI**

Topic 2: Nature-Based Approaches for Resilient Water Management at Hydrological and Hydrogeological System Scale

2.1 Nature-Based Approaches and Managed Aquifer Recharge (MAR) for Sustainable Groundwater Management

2.2 River-Basin Restoration to Enhance Water Resilience at Catchment Scale

2.3 Economic Valuation and Stakeholder Engagement models for Nature-Based Groundwater and River-Basin Management

Topic 3: Smart, Secure and Adaptive Water Infrastructures for Sustainable Water Management

3.1. Digital and Risk-informed Water Infrastructures

3.2. Modernisation and Adaptive Asset Management of Ageing Infrastructures

3.3. Integrated and Hybrid Infrastructures for Basin-scale Management

Topic 4: Resilient Water Systems Through Systemic Change, Policy Coherence and Inclusive Governance

4.1 Systemic Approaches for Social, Economic and Environmental Resilience

4.2 Policy Coherence and Inclusive Governance for All

Scope of the Call and context for the topics

- Consult the JTC 2026 Call Announcement and Water4All SRIA
- Prepare proposals clearly addressing the topics and their broader context
- Evaluators will assess proposals against the same context and description of topics

Selected notes from Call Announcement

- **Extreme events and circularity not covered** by the JTC 2026
- **Proposals must address at least one of the four main call topics,**
 - but are **not required to cover all subtopics** within a topic
- **Interdisciplinary and cross-sectoral approaches is encouraged**, integrating several topics where relevant
 -  Consult national annexes, some FPOs (countries) don't fund all the topics
- **Incorporation of cross-cutting dimensions is welcome**, considering (e.g.) climate change, socio-economic aspects, digitalisation and innovation uptake
- **Build on existing knowledge**, avoid duplication of previous projects funded by Water4All, Horizon Europe, Water JPI, Biodiversa+, PRIMA and related programmes.

3. Expectations towards applicants

Proposals are expected to:

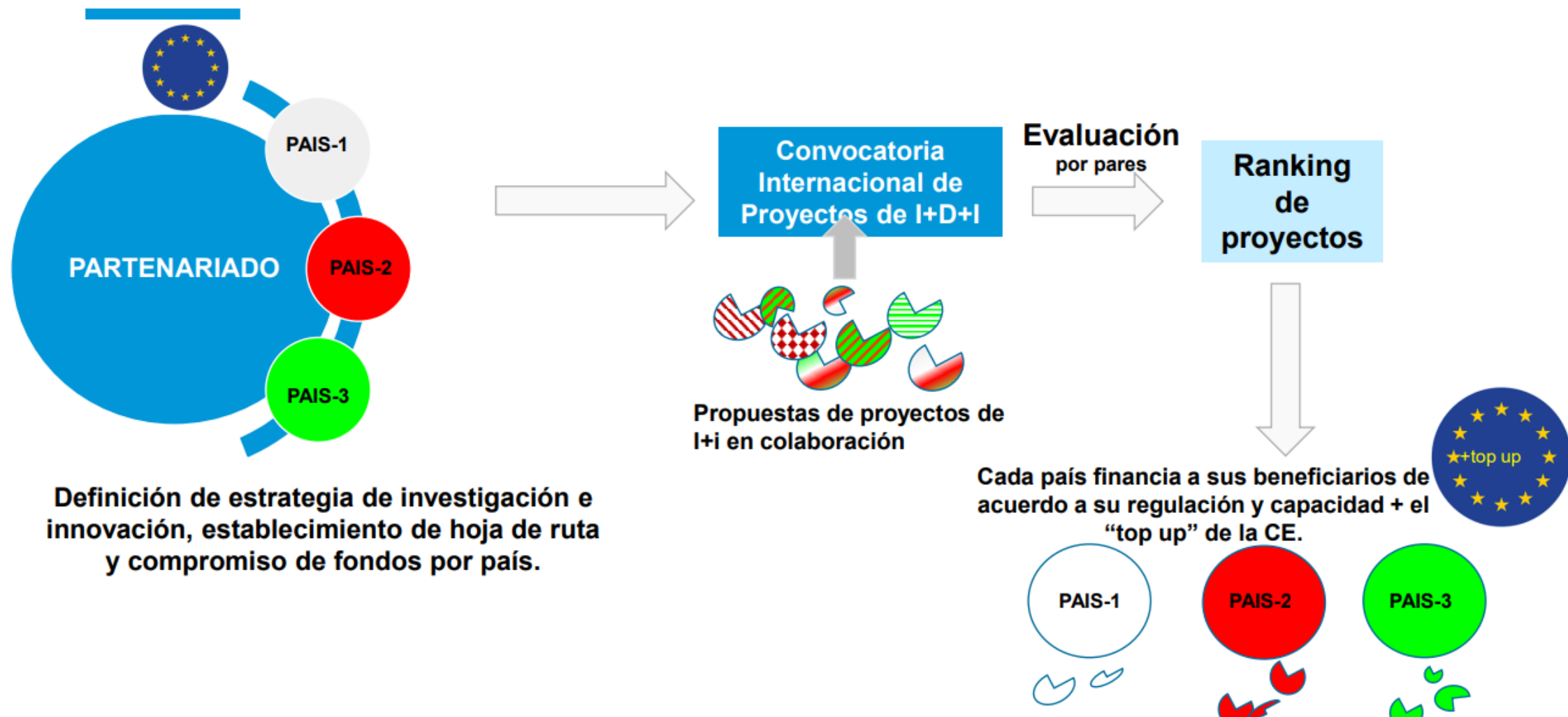
- **Address systemic water challenges**
Beyond isolated or narrowly focused case studies
- **Deliver actionable outcomes**
Tools, policies, strategies and operational solutions
- **Engage stakeholders and end users**
Throughout the project lifecycle
- **Apply multidisciplinary approaches**
To tackle complex and interconnected challenges, where needed
- **Demonstrate long-term impact**
With scalable and transferable solutions

Procedimientos nacionales de la AEI

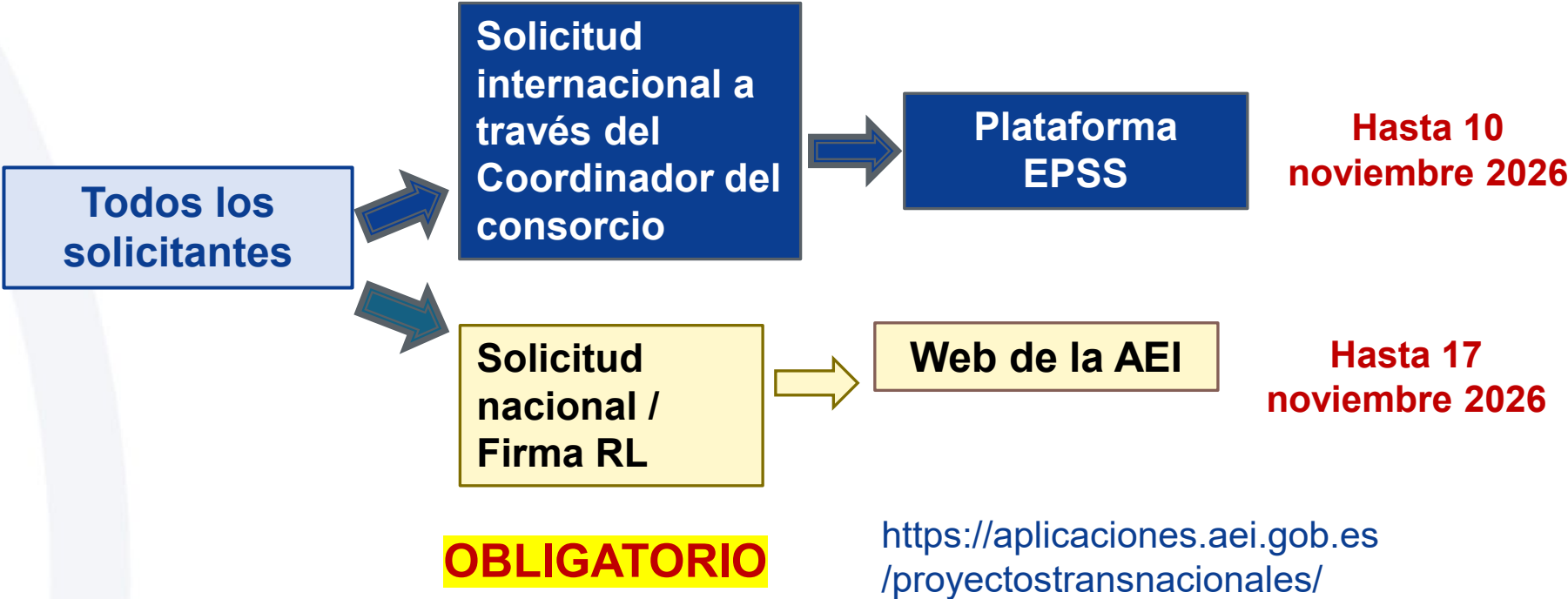
Esther Chacón

Jefa de Área

Esquema de gestión de proyectos internacionales cofinanciados



Fase 1 internacional: Pre-propuesta



Declaración responsable



NOTA IMPORTANTE
La presente declaración responsable se atendrá a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Según el citado precepto, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento dando lugar a la desestimación de la ayuda o en su caso su revocación, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
Asimismo, se recuerda que tal y como establece el artículo 58.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se considerará falta muy grave la obtención de una subvención falseando las condiciones requeridas para su concesión u ocultando las que la hubiesen impedido o limitado.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña. _____, NIF: _____, con domicilio en _____, teléfonos de contacto: _____ en nombre propio y como investigador(a) principal _____ de la propuesta con título _____ y acrónimo _____ de la convocatoria _____ del año _____ en la que participa la Agencia Estatal de Investigación (AEI) como agencia financiadora española.

DECLARO RESPONSABLEMENTE EN NOMBRE PROPIO Y COMO INVESTIGADOR(A) PRINCIPAL DE LA PROPUESTA QUE:

- Estoy en posesión del grado de doctor/a, o
- Pertenezco a un centro contemplado en el *Directorio de centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica regulados por el Real Decreto 2093/2022*, estoy en posesión de la titulación universitaria de licenciado/a, ingeniero/a, arquitecto/a o graduado/a, y, además, cumplo con una de las siguientes condiciones:
 - Tengo acreditada experiencia en actividades de I+D+i durante al menos cinco años.
 - He dirigido proyectos de investigación en el marco de las convocatorias de proyectos de I+D+i del plan estatal de I+D+i 2013-2016 o posteriores
- Cuento con autorización expresa de la entidad beneficiaria para participar en la solicitud de la propuesta (ACRONIMO).
- No estoy contratado/a con cargo a los fondos obtenidos en ninguna convocatoria de los

Fase 1 internacional: Anexo nacional AEI

- **Enlace al anexo nacional:** [Water4All | Agencia Estatal de Investigación](#)
- **Duración proyecto:** 3 años
- **Entidades financiables por proyecto:** Solo una.
 - ✓ Excepción: 2 entidades si una de ellas coordina la propuesta trasnacional
- **Temas:**
 - ✓ Tema 2,3 y/o 4 (EXCLUIDO Tema 1)!
 - ✓ **IMPORTANTE:** El tema principal de la propuesta en la que participen entidades españolas debe ser el Tema 2, 3 y/o 4. Asimismo, el grupo español debe centrar sus actividades en dichos ámbitos. Se permitirá que otros socios del consorcio internacional aborden también otros (sub)temas, pero únicamente de forma minoritaria (no más del 30 %).

CONDICIONES Y LÍMITES PRESUPUESTARIOS

- **CD truncados a 1.000**
- **Costes indirectos obligatorios: 25% CD (incluida subcontratación)**
- **Límites presupuestarios**

Maximum funding per project	Maximum DC (€)	IC (25%) (€)	TOTAL (€)
One AEI applicant	140.000	35.000	175.000
One AEI coordinator	220.000	55.000	275.000
One AEI coordinator and one other AEI applicant	260.000	65.000	325.000
Additional funding for substantial experimental tasks (per project)	30.000	7.500	37.500

Additional amount of € 30.000 maximum (direct costs) can be requested per proposal if the work plan includes substantial experimental tasks which must be clearly justified in the budget

Entidades Beneficiarias

- Organismos públicos de investigación, universidades, centros tecnológicos...
- Entidades que hayan sido beneficiarias previamente de alguna ayuda AEI (desde 2015)
- Toda la información en la [página web de la AEI](#): en los documentos

1) *Condiciones Generales de convocatorias transnacionales y*

2) *Resolución de Requisitos PCI 4sept2026*



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciada por
la Unión Europea



Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se establecen requisitos generales de participación en convocatorias competitivas internacionales, y en los Proyectos de Colaboración Internacional en el marco de varios programas de los Planes Estatales de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 y 2024-2027

Para poder optar a una ayuda para Proyectos de Colaboración Internacional (en adelante, PCI) es necesario haber concurrido y obtenido la aprobación de un proyecto o actuación en alguna convocatoria internacional financiada o cofinanciada por la Agencia Estatal de Investigación (en adelante, AEI) que esté amparada por la disposición que se especifica en los puntos siguientes.

El régimen de concesión de las ayudas PCI es la concesión directa, conforme a lo dispuesto en los artículos 22.2 y 28.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la disposición final tercera del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

La disposición final tercera del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio modifica el apartado 3 de la disposición adicional undécima de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, permitiendo la concesión directa de subvenciones, mediante resolución de la persona titular de la dirección del correspondiente agente público estatal de financiación del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la realización de proyectos de investigación científica, técnica e innovación que sean consecuencia de convocatorias públicas efectuadas por las estructuras creadas por varios Estados miembros en ejecución del programa marco plurianual de la Unión Europea, al amparo de lo dispuesto en los artículos 182, 185, 186 y 187 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

La presente resolución establece una serie de requisitos obligatorios para las entidades solicitantes y para las personas que figuren como investigadoras principales y como equipo de investigación de la parte española de las propuestas que se presenten en cualquier convocatoria competitiva internacional financiada o cofinanciada mediante una ayuda PCI de la AEI.

Además de cumplir con los requisitos que establece esta resolución, las entidades beneficiarias estarán sujetas a las condiciones y particularidades dictadas en las correspondientes convocatorias internacionales, además de en la propia resolución de PCI, que podrán explicar características concretas del tipo de beneficiarios y de las diferentes modalidades de ayudas.

La verificación de la elegibilidad de las entidades solicitantes y de las personas que figuren como investigadoras principales de las propuestas se llevará a cabo en varios momentos: al cierre de la convocatoria internacional, tanto en su primera como en su segunda fase, y una vez aprobados los proyectos en fase internacional, si fuera el caso, antes de que se presente la solicitud de una ayuda PCI. En algunas convocatorias internacionales, se podrá exigir una declaración reconocible firmada por la persona que figure como IP del cumplimiento de los

Fase 1 internacional: Anexo nacional AEI

Investigador Principal (IP)

- Figurar como coordinador o socio del proyecto transnacional
- Estar en posesión de grado de doctor o equivalente en CCTT
- Tener vinculación laboral con la entidad solicitante durante toda la ejecución del proyecto
- Tener suficiente experiencia investigadora: Proyectos Plan Estatal, H2020, H Europa...
- No estar contratado con fondos del Plan Estatal.
- Firmar la Declaración responsable
- Toda la información en la página web de la AEI: en los documentos

NOTA IMPORTANTE

La presente declaración responsable se atenderá a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según el citado precepto, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento dando lugar a la desestimación de la ayuda o en su caso su revocación, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, se recuerda que tal y como establece el artículo 58.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se considerará falta muy grave la obtención de una subvención falseando las condiciones requeridas para su concesión u ocultando las que la hubiesen impedido o limitado.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña....., NIF:....., con domicilio en....., teléfonos de contacto: en nombre propio y como investigador(a) principal español(a) de la propuesta con título y acrónimo de la convocatoria del año en la que participa la Agencia Estatal de Investigación (AEI) como agencia financiadora española.

DECLARO RESPONSABLEMENTE EN NOMBRE PROPIO Y COMO INVESTIGADOR(A) PRINCIPAL DE LA PROPUESTA QUE:

1. Estoy en posesión del grado de doctor/a, o
2. Pertenezco a un centro contemplado en el Directorio de centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica regulados por el Real Decreto 2093/2022, estoy en posesión de la titulación universitaria de licenciado/a, ingeniero/a, arquitecto/a o graduado/a, y, además, cumplo con una de las siguientes condiciones:
 - a. Tengo acreditada experiencia en actividades de I+D+i durante al menos cinco años.
 - b. He dirigido proyectos de investigación en el marco de las convocatorias de proyectos de I+D+i del plan estatal de I+D+i 2013-2016 o posteriores
3. Cuento con autorización expresa de la entidad beneficiaria para participar en la solicitud de la propuesta(ACRONIMO).
4. No estoy contratado/a con cargo a los fondos obtenidos en ninguna convocatoria de los

1) *Condiciones Generales de convocatorias transnacionales y*

2) *Resolución de Requisitos PCI 4sept2026*

Investigador Principal (IP)

Incompatibilidades (1/2)

- Solo puede presentar una propuesta en esta convocatoria internacional como IP
- Un mismo investigador no puede actuar como IP en dos proyectos de las modalidades PCI, INT o PID-I del mismo año o de años consecutivos
- Las personas que actúen como IP deberán ser elegibles en la primera fase de la convocatoria internacional y no podrán ser sustituidas en la segunda fase, salvo casos de fuerza mayor, que deberán estar plenamente justificados

Investigador Principal (IP)

Incompatibilidades (2/2)

NOVEDAD:

- La persona que figura como IP debe permanecer invariable en la propuesta presentada a la convocatoria transnacional y en la solicitud PCI correspondiente, con la siguiente excepción:

Si una persona ha presentado como IP más de una propuesta en distintas convocatorias transnacionales o bilaterales cofinanciadas por la AEI y resulta seleccionada para recibir financiación en una de ellas, solo podrá mantener la función de IP en el primer proyecto adjudicado.

Dicho IP deberá renunciar a las demás propuestas y ser sustituido/a por otra persona que cumpla con todos los requisitos para ello.

Solicitud de Proyectos Transnacionales

Solo solicitantes que hayan sido beneficiarios previos de la AEI (desde 2015)

<https://aplicaciones.aei.gob.es/proyectostransnacionales/>



The screenshot shows the 'PROYECTOS TRANSNACIONALES' web application. At the top, there is a header with the AEI logo, the year '2030', and the text 'Cofinanciado por la Unión Europea'. Below the header, there is a navigation bar with 'Manual' and 'Registro Unificado Solicitantes' links. The main content area is titled 'Bienvenidos a PROYECTOS TRANSNACIONALES' and contains several paragraphs of text. On the right side, there is a login form titled 'Acceso a la solicitud' with fields for 'Usuario' and 'Clave'. Below the fields are links for 'Registro usuario', 'Recordar clave', and 'Cambiar clave'. At the bottom of the login form are 'Acceder' and 'Limpiar' buttons, and a 'close' button. At the bottom of the page, there is a section titled 'Enlaces de interés' with links to 'Agencia Estatal de Investigación', 'Validación de firmas y certificados en línea', 'Registro electrónico común de la AGE', and 'Consultas informáticas'.

Bienvenidos a PROYECTOS TRANSNACIONALES

Recuerde que una vez generada su solicitud definitiva, deberá ser firmada y registrada electrónicamente por su representante legal para que el envío quede completado.

El plazo establecido para la presentación de solicitudes es único para la cumplimentación del Investigador/a Principal y para la firma/registro electrónico del envío del representante legal.

No es obligatorio que el Investigador/a Principal tenga que firmar la solicitud electrónicamente. Podrá hacerlo de forma manuscrita y entregar la solicitud a la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante.

Su representante legal (RL) deberá acceder a la aplicación de "firmar solicitud", disponible en nuestra página web de la Agencia Estatal de Investigación, para poder firmar y registrar su solicitud cuando haya generado definitivo.

Las aplicaciones de la Agencia Estatal de Investigación están disponibles en: [Aplicaciones de Interés](#) | [Agencia Estatal de Investigación](#).

Para cualquier duda, pueden ponerse en contacto con el servicio de CAUIDI de la Agencia, a través del formulario que pueden encontrar en la web de la Agencia, en el apartado de "consultas informáticas": [Formulario de Contacto](#) | [Agencia Estatal de Investigación](#).

Acceso a la solicitud

Si entra por primera vez, deberá usar la opción Registro usuario.

Usuario Clave

Los campos Usuario y Clave son sensibles a mayúsculas y minúsculas.

[Registro usuario](#)

[Recordar clave](#)

[Cambiar clave](#)

Acceder Limpiar

Enlaces de interés

- Agencia Estatal de Investigación
- Validación de firmas y certificados en línea
- Registro electrónico común de la AGE
- Consultas informáticas

La aplicación **NO** dejará cerrar si se incurre en alguna de las incompatibilidades descritas anteriormente

La solicitud debe ser **firmada por el RL** para figurar como presentada

Solicitud de Proyectos Transnacionales

Añadir documentos

Tipo documento

Declaración responsable

Elegir archivo

Solo se permitirán ficheros con formato pdf y tamaño menor o igual a 4MB

Los nombres de los ficheros no podrán incluir tildes, ni signos, ni espacios

Declaración responsable convocatoria CETP 2025. Puede descargar el documento en: [Clean Energy Transition Partnership](#)

Declaración responsable convocatoria PRIMA 2025. Puede descargar el documento en: [PRIMA | Agencia Estatal de Investigación](#)

Es obligatorio aportar la memoria técnica internacional y la declaración de responsable firmada por el IP que podrá descargar de la Web de la AEI

Guardar

Cancelar

- Obligatorio aportar:
- Propuesta internacional inicial (**Pre-propuesta**), parte administrativa y parte científica
 - Posteriormente, se incorporará la memoria final
 - CV IP español
 - Declaración responsable firmada

Resumen del presupuesto

El total del resumen del presupuesto no deberá superar el Importe Máximo en Costes Directos del proyecto transnacional, incluido en el Anexo I y II de la convocatoria

CONCEPTO		Coste €
COSTES DIRECTOS	Personal	150.000
	Material fungible	15.000
	Otros gastos	0
	Subcontrataciones	0
	Viajes	18.000
COSTES INDIRECTOS		45.750
TOTAL		228.750

AEI: Convocatoria de Proyectos de Colaboración Internacional (PCI)

Se asume la evaluación internacional

ANEXO I. Relación de entidades beneficiarias y financiación máxima de las actuaciones.

Nº	TÍTULO ACTUACIÓN	CIF	ENTIDAD BENEFICIARIA	DURACIÓN (meses)	IMPORTE MÁX. SUBV. Costes Directos (€)	% Costes Indirectos	Cofinanciación UE
1	Supporting Agroecological Transitions of Agroforestry Landscapes using an Innovative Transdisciplinary Assessment Framework	Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	36	168.000,00	25%	Si
2	Agro-Ecological Soil Optimization for Integrated Weed Management (AGROSOIL)	Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	36	98.000,00	25%	Si
3	Agro-Ecological Soil Optimization for Integrated Weed Management (AGROSOIL)	Q7550001G	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	36	98.000,00	25%	Si
4	Agroecology Living Labs for accelerating transition	S0600428G	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA	36	137.000,00	25%	Si
5	CO-creation Of Pathways to foster agroecoLogical transition of FARMS driven by Living LAB approach	Q2432001B	UNIVERSIDAD DE LEÓN	36	98.000,00	25%	Si
6	CO-creation Of Pathways to foster agroecoLogical transition of FARMS driven by Living LAB approach	Q7550001G	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	36	98.000,00	25%	Si
7	Upscaling minor crops with institutional catering	Q9150016E	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	36	139.000,00	25%	Si
8	Agroecological food system Living labs for Farm and landscape Transformation	Q1418001B	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	36	138.000,00	25%	Si
9	Agroecological food system Living labs for Farm and landscape Transformation	Q0618001B	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	36	60.000,00	25%	Si

Si a nivel internacional el proyecto resulta propuesto para financiación **por la AEI**, el socio español deberá solicitar su financiación en la convocatoria PCI.

PCI es una convocatoria de resolución directa que se publica dos veces al año: PCI-1 y PCI-2.

Pueden consultar la última convocatoria PCI publicada en el siguiente enlace: [PCI2026-1](#)

Documentos con condiciones de obligado cumplimiento:

- [Resolución de la AEI sobre requisitos generales de participación y](#)
- [Condiciones Generales de Convocatorias Transnacionales](#)

IMPORTANTE

- **TODAS** las propuestas que soliciten financiación de la AEI deben cumplimentar la solicitud nacional a través del aplicativo de la AEI en fase de *pre-proposal*.



Direcciones email de contacto

- **AEI:** Maja Kolar y Esther Chacón
Water4all.aei@aei.gob.es

#innovacion
#ayudascdti
#asesoramiento
#internacionalizacion



Participación de CDTI en partenariados europeos



Co-funded by
the European Union

Héctor González
Punto de contacto CDTI Partenariados
Departamento de Cooperación Tecnológica

Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI)

Entidad pública empresarial, creada en 1977, dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

- **Objetivo:** promover la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas.
- **Funciones:**
 - Evaluación técnico-económica y concesión de ayudas a proyectos de I+D.
 - Apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.
 - Promoción de la transferencia internacional de tecnología empresarial y de los servicios de apoyo a la innovación tecnológica.
 - Gestión y promoción de la participación española en programas internacionales de cooperación tecnológica.



► Participación CDTI Innovación

- El CDTI Innovación participa, actualmente, en los siguientes **Partenariados Cofinanciados del Pilar 2** de Horizonte Europa:

ACRÓNIMO	TEMÁTICA
AGROECOLOGY	Transición de sistemas agrícolas
Agriculture of Data	Uso de tecnologías digitales para una agricultura sostenible
FutureFoodS	Sistemas alimentarios
EUPAHW	Salud y bienestar animal
SBEP	Bioeconomía azul
WATER4ALL	Tecnologías del agua
BIODIVERSA+	Conservación de la biodiversidad
DUT	Ciudades sostenibles
CETP	Transición energética

Partenariados futuros de la Comisión Europea donde participa el CDTI: Raw Materials y Forestry

Dichos partenariados lanzan convocatorias anuales conjuntas para el apoyo de proyectos transnacionales de investigación e innovación en temáticas estratégicas de alto valor añadido europeo.

El **CDTI Innovación** apoyará, a través de **subvenciones**, la participación de empresas españolas en proyectos internacionales.

Estructura y tipología de proyectos financiados por CDTI:

- Proyectos en consorcios internacionales equilibrados, con **TRL 4-7**.
- Empresas españolas que realicen las **actividades del proyecto en España** participantes en los proyectos seleccionados en las convocatorias internacionales.
- Financiación mediante **subvenciones** (40-50-60% según el tamaño de empresa) hasta el 70% del presupuesto financiable, sujeto a disponibilidad presupuestaria.
- Presupuesto mínimo financiable de 150.000 euros. Se recomienda un presupuesto financiable en torno a los **200.000 euros**.
- Que supongan un **avance en el estado del arte** de la materia de investigación.

<https://www.cdti.es/partenariados-cofinanciados-pilar-2>



- ❖ Construye un buen **consorcio**, con tiempo, **sin duplicidades ni carencias**.
- ❖ Comprueba que el consorcio cumple los **criterios de elegibilidad internacionales**.
- ❖ Asegúrate de que **cada socio es financiable y elegible** por su Agencia de Financiación a **nivel nacional o regional**.
- ❖ Infórmate de las **condiciones de financiación que te aplican**.
- ❖ Asiste a los **talleres e Infodays** que se organizan en los Partenariados que te interesan.
- ❖ Familiarízate con la **Plataforma de envío** y lee la **documentación del Programa/Convocatoria**: guías, FAQs, criterios de evaluación, plantillas.
- ❖ Diseña un **presupuesto coherente con la acción y equilibrado** con las tareas y capacidad financiera de cada socio.
- ❖ Planifica un **calendario**: duración **24-30 meses** e inicio de Proyecto según recomendación en cada convocatoria

Checklist para empresas españolas en 10 puntos

1. Acceder a la Sede Electrónica de CDTI (<https://sede.cdti.gob.es/>) para familiarizarse con ella, el modelo de solicitud y la documentación a entregar. El acceso será mediante firma digital.



Checklist para empresas españolas en 10 puntos

2. Envía la Solicitud Preliminar PAR a través de la Sede Electrónica del CDTI Innovación antes de la fecha límite del envío de pre-propuestas.

Solicitudes → +Nueva → **Proyectos de Cooperación Tecnológica Internacional (PCTI)** → **PRELIMINAR PARTENARIADOS COFUND.**

TIPO DE PROPUESTA / PROYECTO 0

- ☐ Ayuda Plan Tecnológico Aeronáutico Grandes Empresas
Solicitud de ayuda para la realización de grandes proyectos de I+D liderados por empresas, que contribuyan al desarrollo de tecnologías innovadoras en el ámbito aeronáutico.
* No puede dar de alta una nueva solicitud de tipo Ayuda Plan Tecnológico Aeronáutico Grandes Empresas, porque no existen convocatorias abiertas.
- ☐ Ayuda Plan Tecnológico Aeronáutico PYMES
Solicitud de ayuda para la realización de proyectos de I+D liderados por pymes, que contribuyan al desarrollo de tecnologías innovadoras en el ámbito aeronáutico.
* No puede dar de alta una nueva solicitud de tipo Ayuda Plan Tecnológico Aeronáutico PYMES, porque no existen convocatorias abiertas.
- ☐ Proyectos de I+D en las áreas tecnológicas CERVERA con participación de Centros Tecnológicos
Solicitud de financiación de proyectos individuales de I+D desarrollados por empresas que colaboren con Centros Tecnológicos de ámbito estatal en las tecnologías prioritarias Cervera.
- ☐ Proyectos de I+D Orientados
proyectos de I+D de tipo individual, presentados a nivel nacional por una única empresa. Con esta tipología se pretende apoyar proyectos de gran tamaño y relevantes en ámbitos tecnológicos estratégicos. El Consejo de Administración del CDTI decidirá anualmente las áreas prioritarias de aplicación para estos proyectos, en línea con la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 y el Plan Estatal de I+D+I. Durante el año 2022 estos proyectos se orientarán a desarrollos de I+D+I - Que mejoren sustancialmente en porcentajes significativos la eficiencia y la sostenibilidad de los sistemas de producción, utilización y almacenamiento de energías renovables e hidrógeno verde - Relativos a la prevención y extinción de incendios.
- ☐ Solicitud Subvenciones NEOTEC
Programa NEOTEC. Solicitud de subvención para nuevos proyectos empresariales de empresas innovadoras, que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora, y en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología.
Más información
* No puede dar de alta una nueva solicitud de tipo Solicitud Subvenciones NEOTEC, porque no existen convocatorias abiertas.
- ☐ Proyectos individuales de I+D
Solicitud de Financiación para proyectos de I+D desarrollados por empresas españolas. Estos proyectos pueden tener cofinanciación de Fondos FEDER.
- ☐ Proyectos Estratégicos CIEN
Solicitud de financiación de proyectos estratégicos de consorcios de investigación empresarial nacional.
- ☐ Línea Directa de Expansión
NOTA:
El Programa Plurianacional de España 2021-2022 este programa no se encuentra formalmente abierto.
Serán susceptibles de ayuda, aquellos proyectos de I+D que estén desarrollados por empresas españolas.
- ☐ Proyectos Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura
Solicitud de financiación para proyectos de innovación en el sector de la acuicultura.
Más información
- ☐ Línea Directa de Innovación
NOTA:
El Programa Plurianacional de España 2021-2022 este programa no se encuentra formalmente abierto.
Solicitud de financiación para proyectos empresariales de innovación en el sector de la acuicultura. Estos proyectos pueden tener cofinanciación de Fondos FEDER.
- ☐ Proyectos de I+D en Cooperación Nacional
Solicitud de Financiación para proyectos de I+D en cooperación desarrollados por empresas españolas.
- ☒ **Proyectos de Cooperación Tecnológica Internacional (PCTI)**
Gestión de proyectos de I+D con Cooperación Internacional en los que intervienen empresas españolas.
[Más información](#)
- ☐ Otra Financiación
Otros proyectos y Ayudas CDTI: Preparación de Ofertas para Grandes Instalaciones (APO), Ayudas a la Preparación (AIPT) y Programa de Capacitación de Gestores (CAPGES) y Apoyo a Empresas para su Participación en el Programa de Cooperación Tecnológica Internacional (PCTI).
[Más información](#)

CDTI Gestión de Ayudas - Área Privada

Proyectos de Cooperación Tecnológica Internacional (PCTI)

TIPOLOGÍA

- ☐ Proyecto EUREKA
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ PRELIMINAR ERA NET COFUND
Solicitud para la valoración de la elegibilidad nacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto IBEROEKA
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto CHINEKA
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto Bilateral Estados Árabes
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto India & SPAIN Innovating
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Japan-Spain Innovation Program (JSIP)
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Propuestas / Proyectos Unilaterales
Solicitud para proyectos de cooperación internacional.
- ☐ Proyecto Bilateral Brasil-España
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto Rusia & Spain Innovating
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Egypt - Spain Information Technology
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Egypt - Spain Innovation Programme (ESIP)
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto Bilateral Tailandia-España
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto Bilateral Hispano-Argelino
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto Bilateral Hispano-Jordanio
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto Bilateral Hispano-Malasio
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto Bilateral Hispano-Jordanio
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto Bilateral Hispano-Malasio
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto Bilateral Hispano-Jordanio
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto Bilateral Hispano-Malasio
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☒ **PRELIMINAR PARTENARIADOS EUROPEOS COFUND**
Solicitud para la valoración de la elegibilidad nacional de propuestas de I+D presentadas a convocatorias internacionales conjuntas de PARTENARIADOS EUROPEOS COFUND.

Checklist para empresas españolas en 10 puntos

3. Asegúrate de que la empresa está al corriente con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria, no tiene deudas pendientes con el CDTI Innovación por otros proyectos y no está en situación de crisis.

CDTI Gestión de Ayudas - Área Privada

161828 - Partnerships Europe (PAR)

Validar Enviar Cerrar

Avisos (0)

Docs., plantilla y guías

Modificar

Declaración de Ayudas Tipo y Tamaño Entidad Entidad Crisis Otras Declaraciones

Declaración de Ayudas

¿La entidad ha solicitado u obtenido algún tipo de ayuda de cualquier Administración o ente público o privado, nacional, o internacional, en relación con el proyecto o actuación objeto de esta solicitud?

☐ Sí ☐ No

¿La entidad ha solicitado u obtenido, en relación con el proyecto o actuación objeto de esta solicitud, alguna ayuda privada cuyas fuentes de financiación o de otorgamiento de garantía o reafianzamiento están financiadas por cualquier Fondo proveniente del Presupuesto de la Unión Europea (Fondos Estructurales, de Inversión Europeos u otros de naturaleza comunitaria)?

☐ Sí ☐ No

Organismo	Presupuesto Total	Ayuda Total	Aplicable
(1) La entidad deberá comunicar a CDTI cuantas otras ayudas obtenga para el proyecto, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, en cualquier momento posterior en que se produzca la mencionada concurrencia.			
(2) Si indica que No ha solicitado ayudas y se han introducido serán eliminadas al pulsar el botón de grabación.			

Checklist para empresas españolas en 10 puntos

4. Comprueba que las actividades de la empresa son de **investigación industrial y/o desarrollo experimental** (en proyectos de alta **calidad científico-técnica** y relevante **carácter innovador**).

Investigación industrial: la investigación planificada o los estudios críticos encaminados a adquirir nuevos conocimientos y aptitudes que puedan ser útiles para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios, o permitan mejorar considerablemente los ya existentes;
comprende la creación de componentes de sistemas complejos y puede incluir la construcción de prototipos en un entorno de laboratorio

Desarrollo experimental: adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas existentes (científicas, tecnológicas, empresariales u otras), para la elaboración de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados;

Fuente: definiciones contempladas en el Reglamento general de exención por categorías

Checklist para empresas españolas en 10 puntos

5. Comprueba que las fechas de la Solicitud Preliminar PAR están dentro de las fechas del proyecto internacional y que las cifras de presupuesto coinciden en ambas solicitudes.

Fechas: Las fechas deben coincidir con las del proyecto internacional indicadas en la solicitud enviada al Secretariado y, para establecer el comienzo, el consorcio deberá tener en cuenta el calendario tentativo de financiación nacional de las respectivas agencias.

Presupuesto: El presupuesto financiable máximo es el que la empresa beneficiaria incluya y se apruebe en la fase 2 de la solicitud internacional.

Checklist para empresas españolas en 10 puntos

6. Recuerda que la **memoria técnica PAR** detalla sólo las actividades de la empresa española y el presupuesto asociado a las mismas, es coherente y complementa la información proporcionada en la Solicitud Preliminar PAR.

El objetivo de la memoria es JUSTIFICAR :

- Presupuesto,
- Actividades,
- Tareas de I+D

Errores a evitar

Información escasa, sin desglosar. NO dar información por supuesta.

Traducción literal desde el inglés, no se trata de presentar otra vez el proyecto internacional en castellano.

Incluir información en inglés (título, actividades, descripción técnica...).

“El proyecto no es una isla”. Objetivos, entidad, actividad, retos, etc.

Checklist para empresas españolas en 10 puntos

7. Verifica que las partidas presupuestarias son financiables en el CDTI Innovación.

- **Gastos de personal** dedicado al proyecto (técnico + gastos de gestión internacional del proyecto).
- Costes de **amortización de equipo y costes de adquisición de material**.
- **Costes de implementación**, por ejemplo, conocimientos técnicos, patentes o servicios de consultoría, destinados exclusivamente al proyecto de investigación y adquiridos de fuentes externas a precio de mercado.
- **Gastos de viajes** que se deriven directamente del proyecto (máx. 8.000€ por proyecto).
- **Gastos de comunicación** asociados al proyecto hasta un máximo de 15.000 euros .
- **Subcontrataciones técnicas** (hasta el 50% del total). Posibilidad de **subcontratación consultoría** hasta 8.000€ por proyecto.
- **Otros gastos:** gasto derivado del informe de auditor (hasta 2.000€ por anualidad).
- **Gastos generales (costes indirectos)**. El sistema los calculará automáticamente en la solicitud online del CDTI como un porcentaje sobre otras partidas del presupuesto.

Checklist para empresas españolas en 10 puntos

8 ■ Si tu proyecto resulta seleccionado, solicita la ayuda a través de la Sede Electrónica del CDTI Innovación tras la convocatoria de adjudicación directa publicada en el BOE y respeta estrictamente todos sus plazos (ninguno es ampliable).



Financiación nacional SERA

EUROPEAN PARTNERSHIP  Co-funded by the European Union

Financiación nacional de los proyectos Partenariados Cofund de Horizonte Europa

Las empresas españolas cuyos proyectos han sido seleccionados en las Convocatorias Internacionales (superando favorablemente la fase internacional, se pueden financiar a nivel nacional mediante una Convocatoria de adjudicación directa, (SERA).

Las Convocatorias nacionales anuales de Subvenciones de adjudicación directa y sin concurrir con cofinanciación de la Comisión Europea, los proyectos PAR seleccionados en las Convocatorias

A continuación se detallan las principales características de este instrumento de financiación de proyectos:

Tipología	Subvenciones de concesión directa - Convocatoria BOE SERA
Beneficiarios	Empresas españolas participantes en los proyectos de investigación y desarrollo seleccionados en convocatorias internacionales competitivas de Partenariados Cofund Horizonte Europa. Solicitud individual.
Actividades subvencionables	Actividades de investigación industrial y/o de desarrollo experimental, según las definidas en el Reglamento general de exención por categorías

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial / Internacionalización de la I+D+I / Partenariados Europeos del pilar 2/ Financiación nacional SERA (cdti.es)

<https://www.cdti.es/ayudas/cdti-partenariados-pilar-2-sera-2024>

Checklist para empresas españolas en 10 puntos

- 9.** No esperes al último momento para el envío de las distintas solicitudes y evita así poner en riesgo el proyecto internacional y la propia subvención de la empresa.

- 10.** Contacta con Héctor González del **Departamento de Cooperación Tecnológica Internacional** del CDTI, al correo hgm@cdti.es

GRACIAS

Puntos nacionales de contacto:

- water4all.aei@aei.gob.es
- hgm@cdti.es